

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200210551



Bogotá D.C. 10-06-2026

Señor  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta al radicado IDRD No. 20261800312862 radicado Bogotá te escucha 3962142026 del 03 junio de 2026

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual manifiesta “...DENUNCIA, DADO QUE EN EL CONJUNTO CENTRO NARIÑO, LOS MIÉRCOLES Y VIERNES DE 8 A 9 DE LA MAÑANA DAN CLASES PARA LA TERCERA EDAD, POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL IDRD (...) Y ME FUI A INSCRIBIR DADO QUE SOY DEL SECTOR PERO ME DICEN QUE COMO NO VIVO AHÍ NO TENGO EL DERECHO DEL DISFRUTE DE LAS CLASES...”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte agradece su comunicación y el interés en participar en los programas recreativos y de actividad física que ofrece el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

Al respecto, el programa Bogotá en Forma informa que no desarrolla sesiones de actividad física en espacios privados o de acceso restringido. En consecuencia, el punto mencionado en su comunicación no corresponde a un escenario que haga parte de la oferta institucional del programa ni a una actividad desarrollada bajo su operación.

Por lo anterior, no es posible establecer relación entre los hechos descritos y las actividades que actualmente ejecuta el programa Bogotá en Forma. No obstante, se agradece la información suministrada, la cual permite aclarar el alcance de la oferta institucional y orientar adecuadamente a la ciudadanía respecto de los servicios prestados por la entidad.

Cordialmente,

**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Melva Luz Camargo Morales - Contratista- Área Recreación  
Página 1 de 2

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación  
Revisó: Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista – STRD  
Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista - STRD  
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación

